

dad Anónima», contra don Celedonio Gutiérrez Suárez y doña Emilia García Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2124000018008196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, sito en León, calle de la Concordia, número 10, con una superficie útil de 110 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, finca registral 3.533, folio 49, libro 123, tomo 2.506.

Tipo de subasta: (6.645.000 pesetas) seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas.

León, 12 de abril de 2000.—El Magistra- do-Juez.—El Secretario.—23.774.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 293/1999-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Jorge Sagues Blesa y don Gabriel Muñoz Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en

el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0753.000.15.0293.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 1. Local en planta baja de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, calle Collserola, 71, planta baja, con una superficie, aproximadamente, de 58 metros cuadrados, teniendo como uso privativamente del patio posterior del edificio. Linda: Frente, este, con dicha calle, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, norte, con don Manuel Giner Sebastia; izquierda, sur, terreno propiedad de los consorts don Estaban Robira y doña Mariana Santos, y fondo, oeste, con el señor Alsina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.499, libro 380 de la sección segunda, folio 137, finca número 15.214 (siendo la de procedencia la 6.545), inscripción tercera.

Tipo de subasta: 17.250.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 3 de marzo de 2000.—El Secretario.—23.694.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Joaquín Linares Cuesta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 319/99-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Vilchez Pablos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0745-0000-18-0319-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 11, piso cuarto, puerta segunda, sito en la planta quinta del edificio sito en esta ciudad, calle Travessera de Collblanch, número 17. Consta de comedor, cocina, aseo, tres dormitorios, balcón a la calle. Existe además en el terrado del inmueble un cuarto lavadero correspondiente a este piso. Ocupa una superficie de 86,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en el rellano de la escalera en parte y en parte con el hueco de la misma, con el piso cuarto, puerta primera; por la derecha, entrando, con la proyección vertical de la fachada que da a la Travessera de Collblanch; por la izquierda, con doña Vicenta Luna Morera, y por el fondo, don Esteban Veiret Amato o sus sucesores; por debajo, con el piso tercero segunda, y por arriba, con el ático, puerta segunda. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 5 de l'Hospitalet de Llobregat en el tomo 1.737, libro 389, folio 136, finca 10.089 inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 22.497.703 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 24 de marzo de 2000.—El Secretario.—23.592.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de L'Hospitalet de Llobregat, en autos número 135/99 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Puig Olivet-Serra, contra don Félix Pardo Pardo.

Se hace saber: Que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyos tipos para las distintas subastas se expresarán, habiéndose señalado para su celebración, en cuanto a la primera subasta, el día 8 de junio de 2000; en cuanto a la segunda subasta, el día 13 de julio de 2000, y en cuanto a la tercera subasta, el día 7 de septiembre de 2000, todas ellas a las doce horas, previniéndose a los licitadores que dichas subastas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, que deberán aceptar en el acto de su celebración:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 28.100.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. El tipo de la segunda subasta, será el importe que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, sin que tampoco se admitan posturas inferiores a dicha suma. En tercera subasta la finca hipotecada saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la respectiva subasta.

Tercera.—Que la certificación del Registro de la Propiedad relativa a cargas, censos, hipotecas, gravámenes y demás derechos reales a que están afectos el bien, así como la última inscripción de dominio, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta y haciendo entrega en la Secretaría de este Juzgado la postura por escrito, junto con el resguardo del depósito efectuado. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Al mismo tiempo, se hace saber al deudor arriba indicado, el señalamiento de las subastas que se contiene en el presente edicto, a los fines previstos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar que para el supuesto de que cualquier día de los señalados no pudiera celebrarse la subasta por fuerza mayor, ésta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior, a la misma hora.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana.—Departamento número dos. Local comercial número 2 en la planta sótano de la casa con la letra B del edificio sito en Hospitalet, señalado con los números 62 al 80, en la avenida Miraflores, formado esquina la casa, con la calle Levante. Tiene una superficie construida de 335 metros cuadrados. Se compone de una nave sin distribución interior, con acceso a la calle Nuestra Señora del Carmen a través de una escalera interior que nace en el vival de la planta baja, y linda: Frente, con relación a la fachada principal de la casa, proyección negativa de la avenida Miraflores; por su derecha, entrando, proyección negativa de la calle Levante; por su izquierda, patio interior y locales números 1 y 3 de la misma planta y casa, y fondo, proyección negativa de la calle Nuestra Señora del Carmen y hueco escalera interior por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 1.218, libro 140, sección segunda, folio 170, finca número 11.798.

L'Hospitalet, 3 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—24.198.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 338/1999, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Óscar Serrano Martínez y don Ángel Miguel Pérez Vera, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en un sólo lote, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, 179, segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de junio, y su hora de las doce treinta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de julio, y su hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de septiembre, y su hora de las doce treinta, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0744-0000-0338-99, al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiere celebrarse la subasta por causa de fuerza

mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados, para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Departamento número 5. Piso primero, puerta primera, de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, calle Ampuries, número 16, se compone de tres habitaciones, comedor, cocina y cuarto de aseo. Mide la superficie de 42 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Por el frente, entrando, con hueco de escalera y patio de luces; por la derecha, con resto de la finca de que se segregó; por la izquierda, con finca de doña Antonia Sallasa, y por el fondo o espalda, con proyección vertical de la calle Ampurias.

Coefficiente: 6,80 por 100.

Inscripción: Tomo 1.586, libro 392, folio 65, finca 29.958-N-A del Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 6.

L'Hospitalet de Llobregat, 13 de abril de 2000.—El Secretario.—23.712.

LINARES

Edicto

Don Antonio Valdivia Milla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 336/98, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Julia Torres Hidalgo, contra don Alfredo Catalán García y doña Ana Casado Martínez, vecinos de Linares, plaza Ramón y Cajal, 6, 2.º, E, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Piso vivienda tipo F en planta 2.^a de plaza Ramón y Cajal, número 6, de Linares. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 727, libro 725, folio 140, finca 39.712.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 7 de junio de 2000, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 16.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y, en su caso, se señala